

**CIRCULAR PDRH-D-C-52- 2014**

PARA: COMUNIDAD UNIVERSITARIA  
DE: PROGRAMA DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS  
FECHA: 22 DE SETIEMBRE DE 2014  
ASUNTO: LEY 8990 (8220) "PROTECCIÓN AL CIUDADANO DEL EXCESO DE REQUISITOS Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS"

.....  
Estimados (as) señores (as)

Como parte de las actividades de divulgación y capacitación que tiene el Programa Desarrollo de Recursos Humanos, se incluyó como actividad permanente lo relacionado con la aplicación y socialización de la Ley "Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos", acorde con el alcance de la misma y lo instruido en la Gaceta 12-2013 comunicada el 24 de octubre de 2013.

Dado lo anterior, se comunica que:

1. Se están diseñando afiches, que se enviarán al Programa de Publicaciones e Impresiones, con información importante sobre la ley, tanto para el usuario interno como externo. Estos afiches se colocarán en lugares visibles para el usuario
2. En la página web del Programa de Desarrollo de Recursos Humanos, se creó un espacio denominado "Conozca la Ley 8220 Simplificación de Trámites", se encuentran los siguientes archivos relacionados con la ley 8220:
  - a. Ley 8220 en su totalidad
  - b. Video informativo sobre la Ley
  - c. Presentación con aspectos generales de la ley.

Además, a medida que se están implementando los cambios producto de la ley, en cuanto a los trámites que se realizan en el PDRH, se estará actualizando la información. Se puede directamente ingresar directamente mediante el link:

[http://www.rekursoshumanos.una.ac.cr/index.php?option=com\\_content&view=article&id=43&Itemid=43](http://www.rekursoshumanos.una.ac.cr/index.php?option=com_content&view=article&id=43&Itemid=43)



3. Por otra parte, se hicieron las gestiones para la asignación de un correo electrónico, el cual se solicitó con la identificación [simpli-PRDH@una.cr](mailto:simpli-PRDH@una.cr) para que las personas puedan hacernos los aportes con el fin de llevar mayor control sobre la aplicación de la ley, en el ámbito que nos compete.

Cualquier consulta, estamos a su disposición.

Atentamente,

Mag. Gilbert Mora Ramírez  
**Director, PDRH**

- C. Rectoría  
Contraloría Universitaria  
Vicerrectoría Académica, Vida Estudiantil y Desarrollo  
Direcciones Ejecutivas, Facultades  
Direcciones Ejecutivas, Sede Región Brunca y Región Chorotega  
Área de Formación y Actualización del Talento Humano

